ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con catorce minutos** del día **viernes treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con catorce minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Se hace constar que el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, señaló que el día de hoy se recibió un correo del **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, donde informa que, por una situación personal, grave que es necesario que atienda personalmente y de inmediato, le era meramente imposible de asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Luis Jesús Manzanero Villanueva,**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democracia;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Rafael Antonio Giorgana Figueroa,**

Representante Suplente del Partido MORENA

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistió ninguno de los representantes del **Partido Revolucionario Institucional.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ENTREGA DEL INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. ENTREGA DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. ENTREGA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 23 DE AGOSTO DE 2018.
7. ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; **EN EL PERIODO NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018.**
9. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
11. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL AÑO 2018.
12. ASUNTOS GENERALES
13. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, el Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la entrega del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la entrega por parte del Secretario Ejecutivo del Informe de cumplimiento del Acuerdo emitido por el Consejo General el 23 de agosto de 2018.

Se informó a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, que durante el período sólo se aprobó el Acuerdo C.G. -114/2018, mismo que durante su vigencia se dio cabal cumplimiento.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la entrega del Informe final de la Comisión temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe final de la Comisión temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, compañeros representantes de partido, Consejeros. El informe que rinde la Comisión Temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero, es de conformidad a lo acordado por este Consejo General, y hoy prácticamente ya concluido el proceso electoral dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, presentamos este informe final en el que se da cuenta, de manera ejecutiva del fundamento legal, los antecedentes, todos los acuerdos que se tomaron en relación a este proyecto, tanto en el Instituto Nacional Electoral como por este Consejo General; se plantea también cómo se desarrolló la modalidad para este proceso que fue precisamente la del voto postal; también se da cuenta de cómo se implementó el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y cómo se implementó este mismo proyecto para los yucatecos que residen en el extranjero desde sus dos vertientes, las acciones que se tomaron en el interior del Estado y las que se tomaron fuera del país; también se da cuenta de cómo se elaboraron y se diseñaron los productos y documentación electoral, así como los resultados obtenidos tanto en la conformación de la lista nominal, como el envío de paquetes y los paquetes recibidos ya con el total de los sobres votos, también se da cuenta de cómo se llevó a cabo la jornada electoral para este proyecto en la Ciudad de México, los resultados que se obtuvieron y al final unas reflexiones y conclusiones. En este sentido, quiero comentar que, sin lugar a dudas, este fue un paso importante respecto al ejercicio de los derechos de los yucatecos que residen en el extranjero, ya que por primera ocasión pudieron ejercer su derecho al voto en la elección por la gubernatura de Yucatán, indudablemente hay avances, pero que considero que se debe hacer más fácil que los paisanos que están fuera del país puedan ejercer su derecho constitucional de participar en los procesos electorales mediante el ejercicio de su voto; sin embargo, hay que señalar que los resultados obtenidos se dieron gracias a la coordinación que se dio con el Instituto Nacional Electoral y al apoyo y colaboración de instituciones de las delegaciones del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA), la Delegación el Instituto Nacional de Migración (INM), a cuyos titulares les mando un agradecimiento personal e institucional. Y desde luego, tengo que agradecer, en lo personal y en lo institucional a todo el personal del Instituto, que con gran disposición apoyó en las tareas que les toco realizar con motivo de este proyecto de facilitar el voto de los yucatecos que viven fuera del país. Por último, la última reflexión sería considerar la posibilidad de implementar el voto electrónico, con lo que se facilitaría el ejercicio del sufragio de los mexicanos y por supuesto de los yucatecos que residen en el extranjero, además, de que seguramente reduciría el costo que representa la modalidad del voto postal de los mexicanos que residen fuera del país, muchas gracias.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la presentación del Informe de Actividades de la Comisión de paridad de género e igualdad de los derechos político electorales sobre el proceso electoral 2017-2018; en el periodo noviembre 2017-julio 2018.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de Actividades de la Comisión de paridad de género e igualdad de los derechos político electorales sobre el proceso electoral 2017-2018; en el periodo noviembre 2017-julio 2018.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la presentación del Informe semestral de la Comisión de comunicación social.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe semestral de la Comisión de comunicación social.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 10** del orden del día, siendo este la presentación del Informe de la Comisión permanente de seguimiento al servicio profesional electoral nacional.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de la Comisión permanente de seguimiento al servicio profesional electoral nacional.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes a todos, en este momento se hace entrega del Informe semestral de la Comisión del Servicio Profesional, pero en realidad lo que quisimos destacar al entregar un informe semestral al que no estamos obligados, la Comisión está obligada a rendirlo de manera anual; es de destacar que por primera vez y es histórico el proceso electoral se llevó a cabo por personal del Instituto que pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional, parte de nuestro personal hoy está en el servicio que está reconocido por el Instituto Nacional Electoral y creo que esto es una esperanza para los Institutos Electorales, mientras más profesionalizado sea todo el proceso electoral, mejores posibilidades tenemos de que los intereses se hagan más a un lado y lo que realmente predomine es gente capacitada, profesional, que sirva a la Institución y a lo que la Institución busca servir a los ciudadanos, si bien con esto no quiero dejar de reconocer a todo el personal que forma parte del Instituto que participó en este proceso, sí quiero decir que lo que el Servicio profesional aporta al Instituto, es esta visión de personas que se incorporan por méritos propios, por concurso público, de personas que van desarrollando una trayectoria que no depende del órgano colegiado que rija al Instituto en cada periodo, sino del propio esfuerzo y trabajo institucional, en este sentido pues agradecer el trabajo del área, agradecer el trabajo de los miembros del servicio que se incorporaron, además, los últimos que se incorporaron pues ya estando por iniciar el proceso electoral, lo cual los hizo subirse ahora sí sobre la marcha y también agradecer, he sido testigo de lo que esta Institución invirtió antes de que yo participara como Consejera, en todo este esfuerzo constituir el servicio profesional que es el cuarto más grande del país que ha destinado más plazas de su estructura a convertirlas en el servicio profesional y que esto nos invite a que Institución, no solo ser del servicio profesional un ejercicio fortalecido, sino de todas las áreas del Instituto, que sirvamos de manera institucional aquellos fines a que debemos servir, que es proteger los derechos políticos electorales y organizar elecciones que sean dignas de la sociedad en la que nos desarrollamos, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 11** del orden del día, siendo este la presentación del Informe que rinde la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de enero a julio del año 2018.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todas y todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe que rinde la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de enero a julio del año 2018.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó**: “**En cumplimiento a lo que establece, el artículo 123, yo quisiera comentarles que si bien es este un informe semestral, que esta Presidencia tiene la obligación de presentar abarca un periodo del primero de enero al treinta de junio, sin embargo, toda vez que estuvimos en un proceso electoral, es una relatoría de hechos en cuanto a todas las actividades desarrolladas por la Junta General Ejecutiva para dar cumplimiento a un proceso electoral, sin parar desde luego, aquellas actividades, que si bien no están dentro del proceso electoral, como lo son las del servicio profesional electoral, las de educación cívica, podemos decir que este informe realmente nos da una relación muy concreta de todo el trabajo que realizó la Junta General Ejecutiva, a quien en este momento y de manera pública agradezco todo el desempeño realizado, las largas horas de trabajo durante este semestre y por favor hagan desde luego, extensivo este esfuerzo y este reconocimiento a todo el personal que trabajó para ello.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 12** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales.**

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** les preguntó a las y a los integrantes del Consejo General que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, concediéndole el uso de la voz, en primera ronda a la **Consejera Electoral C. María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Compañeras y compañeros de este Instituto, estimados integrantes de este Consejo General, y a todas las personas que amablemente que hoy nos acompañan. El día de hoy debemos sentirnos con orgullo y satisfacción de que el esfuerzo y tareas organizadas para llevar a cabo este proceso electoral 2017-2018, se hayan realizado con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Para ello, todo el personal de este Instituto, como ya mencionaron varios de mis compañeros, trabajó hasta altas horas de la madrugada, con la única finalidad de concluir en tiempo y forma las atribuciones correspondientes a su área de adscripción, siempre contando con la coordinación y liderazgo de cada una de las Direcciones y Unidades. Es importante mencionar a todo el personal eventual como las Coordinaciones que nos apoyaron directamente con los Consejos Distritales y Municipales, así como a las Capacitadoras y los Capacitadores Electorales locales con su desempeño sobre todo el día de la Jornada Electoral. Debemos tener presente que el único valor de toda Institución es su capital humano. Agradezco a todas y a cada una de las personas que conforman el equipo del IEPAC. Les comento que a través de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales, acabamos de presentar un informe hace unos minutos, estuvimos vigilantes en la integración equitativa entre mujeres y hombres de las Diputaciones y Regidurías de los Municipios del Estado, alcanzando resultados, desde este Consejo, para este proceso electoral 2017-2018, con el porcentaje más cercano a la paridad de género de 48% para las mujeres y un 52% para los hombres, con lo que se logró la conformación de un Congreso Paritario e histórico con 12 Diputaciones en total para mujeres y 13 Diputaciones en total para los hombres hasta este momento. Para las 15 diputaciones de Mayoría relativa, se obtuvieron 7 curules para las mujeres y 8 curules para los hombres y de la Diputaciones de Representación Proporcional serán 5 curules para mujeres y 5 curules para los hombres. En relación a las Alcaldías se hace notar que, de acuerdo a los 106 municipios, podemos mencionar que 29 alcaldías fueron para mujeres lo que representa un (27.36%) y en 77 fueron electos hombres el (72.64%). Aprovecho en este momento, para exhortar para que continuemos ampliando los espacios políticos de participación para las mujeres, como funcionarias públicas, laborando tanto en el ámbito municipal, estatal y federal, así como ampliando los espacios en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Necesitamos ciudadanos y ciudadanas convencidos de la poderosa idea de que no es posible la democracia sin mujeres. Tenemos plena confianza en que el Congreso del Estado entrante, velará con alta responsabilidad el cumplimiento del principio de paridad y trabajarán para generar y robustecer el marco jurídico de la entidad, con el objetivo de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos y que las mujeres en el ejercicio del cargo público, lo hagan libres de todo tipo de Violencia Política en razón de género, para ello desde este Consejo General haremos llegar propuestas para la integración paritaria del Poder Legislativo y Ayuntamientos, en virtud de que después de haber aplicado las reformas electorales vigentes, se generaron inconformidades e incertidumbre entre las y los candidatos. Estaremos vigilantes para que las candidatas electas en el ámbito distrital y municipal puedan realizar sus funciones en un entorno libre de violencia. A todas ellas y como parte del impulso de la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos electorales, ya se está contemplando la creación de herramientas para que las mujeres que ejerzan un cargo de elección popular y que estén en la posibilidad de identificar si están siendo víctimas de violencia política en razón de género y actuar en consecuencia. Ahora por otra parte, corresponderá al Gobierno Local y a los Gobiernos Municipales, cumplir con la obligación constitucional de mantener imparcialidad en su actuación, igualdad entre mujeres y hombres, así como también con transparencia en el uso de los recursos a su cargo. Durante el camino recorrido, desde octubre hasta el momento, me encontré con la pluralidad de ideas dentro de este Consejo General, mismas que fueron resueltas con el respeto a las reglas para que la democracia cumpla con su función. Considero desde mi punto de vista profesional que las consejeras y consejeros electorales del IEPAC, fueron absolutamente imparciales y que se cumplió con el mandato de arbitrar las contiendas electorales sin filias ni fobias, para garantizar equidad en todas las elecciones, también aprovecho este espacio para felicitar a la Consejera Presidenta de este Instituto, María de Lourdes Rosas Moya por su ecuanimidad e integridad ante cada situación que se presentó y quien junto a los demás integrantes de este Consejo pudimos salir avante. Mi reconocimiento para todos y todas. La mayor satisfacción que puedo sentir como Consejera Electoral de este Instituto Electoral, es la alta participación ciudadana que tuvimos el día de la Jornada electoral, ya que con el ejercicio del derecho al sufragio y con los resultados de la votación ciudadana, la vida democrática en nuestro Estado continúa. Ahora se avecinan tiempos post electorales y este es el momento justo para reflexionar sobre la fortaleza de los Procesos Electorales, y esto se logra apreciar con la alternancia en la conformación de los Gobiernos, esto quiere decir que la voluntad de la ciudadanía se manifiesta con los resultados en cada municipio, distrito y en el Estado. Por su parte los Partidos Políticos también deberán analizar el porqué de la votación obtenida para cada uno y decidir qué estrategias tomar para los tiempos venideros, promoviendo entre sus militantes la responsabilidad política. Como Consejera manifiesto la importancia y me comprometo a continuar promoviendo y difundiendo la educación cívica entra la ciudadanía, considero que la educación es la única manera de construir ciudadanía; de hacer ciudadanos exigentes con la verdad, el diálogo y la transparencia de sus Gobernantes, para que los Procesos Electorales venideros contemos con candidatas y candidatos que de manera voluntaria ofrezcan a la ciudadanía la transparencia y rendición de cuentas. Dentro y fuera del Instituto debemos promover en cada comunidad, en cada municipio del Estado la cultura cívica y democrática hasta que sea adoptada por la mayoría de las y los ciudadanos. Lo que sí debe quedar claro es que la brecha entre lo público, lo político y la sociedad cada vez debe ser más estrecha. Para ello debemos conjugar los esfuerzos y acciones afirmativas encaminadas a la construcción de ciudadanía de manera permanente. Como Institución hemos continuado con los esfuerzos de cerrar cada vez más esa distancia con la ciudadanía, transparentando más las decisiones de este Consejo General, transmitiendo las Sesiones en tiempo real a través de Facebook, la página del Instituto y mediante los medios de comunicación que amablemente la transmiten en sus redes. Mi agradecimiento y reconocimiento a todos los medios de comunicación. Por último, desde este Instituto reitero el compromiso de implementar acciones incluyentes, basadas en la construcción de ideas, en el respeto a la pluralidad y con la finalidad de crear un mejor escenario para el siguiente Proceso Electoral. Es primordial e indispensable la construcción de acciones jurídico-sociales que den más vida al sistema de participación ciudadana, así como la participación e interacción de todas y todos los actores sociales y políticos, muchas gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, con su permiso. Pues prácticamente el proceso electoral 2017-2018 ha concluido, lo que sigue ahora es revisar las enseñanzas que nos dejó. En la vida hay procesos y decisiones que pueden mejorarse en base a las experiencias. En una institución se deben revisar y mejorar todas las actividades y programas que se implementan y, en este tenor, de lo realizado en el pasado proceso electoral podemos señalar algunos temas o programas que nos dejan enseñanzas a partir de los hechos. Desde luego hay que mencionar que muchas acciones se realizaron adecuadamente, como por ejemplo la selección, designación e instalación de los 106 consejos municipales y los 15 consejos distritales; el registro de los partidos políticos, sus plataformas y candidatos; la atención a las solicitudes de observadores electorales; la emisión de la convocatoria para candidatos independientes y la atención a sus solicitudes y registro; las campañas electorales en los plazos legales; los debates de los candidatos a la gubernatura; los cómputos electorales y las entregas de las constancias a las y los candidatos ganadores, por mencionar algunas. Sin embargo, también hay temas que pueden mejorarse con base a la experiencia vivida. Desde mi punto de vista estos temas, programas o acciones de los que aún podemos aprender se pueden clasificar en dos grupos: 1.-aquellos que pueden ser revisados y corregidos por el IEPAC, desde adentro, con la normatividad vigente; y 2.- los que requieren de la modificación del marco normativo desde el Poder Legislativo, lo cual implicaría una reforma a la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Yucatán para que pueda el IEPAC modificar los procedimientos y hacer más objetivo y trasparente su actuación. Por ser de mayor trascendencia en la organización del proceso electoral, me referiré en especialmente a este segundo grupo, con dedicatoria especial a las y los 25 diputados que en breve iniciarán sus funciones en el Congreso del Estado. Algunos de los temas relevantes que, en mi opinión, se deben de analizar y construir una propuesta de reforma a la legislación electoral del Estado, y con el objeto de no dejar a la autoridad administrativa, es decir al Instituto o a los tribunales la decisión del sentido de la aplicación de la ley, son estos: 1.- La asignación de los diputados por el principio de representación proporcional. En el pasado proceso fue evidente que, ante la existencia de lagunas legales, el Consejo entró en una dinámica que complicó la toma de decisiones al momento de realizar la asignación. En la actualidad es imperante considerar el principio de paridad, en sus dos vertientes, en sentido vertical y en sentido horizontal. La legislación local actual, con el método del repechaje, no permite garantizar la paridad de género, al establecer que previo a la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional, se integrara una lista definitiva de 10 candidatos, alternando uno a uno e iniciando con la lista preliminar presentada por los partidos políticos y después con la lista de los 5 candidatos de partido que hubieran obtenido los mayores resultados de votación válida. Por lo tanto, es imposible garantizar que la lista definitiva pueda integrarse de manera paritaria. Ante todo esto, se sugiere que se modifique el método para que quede establecido el criterio a seguir en la conformación de la lista definitiva para la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional. Pudiendo ser utilizando el mismo método que se emplea en la legislación federal y que es el de tener listas completas donde estén alternados mujeres y hombres. En este tenor, surgió otro tema, las acciones afirmativas. Al interior del Consejo un tema polémico y debatido fue la aplicación de acciones afirmativas en cuanto al principio de la igualdad en razón de género, precisamente en el momento de realizar la asignación de las diputaciones y las regidurías de representación proporcional. Si bien estas acciones ayudan a equilibrar la integración del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, también deben garantizar el principio de la certeza jurídica, de tal forma que las y los candidatos conozcan con antelación las reglas claras de cómo se aplicarán estas acciones, es decir, no se debe tomar este principio de una manera hoy y mañana de otra, ya que esto por sí mismo genera incertidumbre, todo lo contrario, a la certeza. En la sesión del 8 de julio pasado mencioné una interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acerca del principio de paridad en el que señala que “la mejor manera de garantizar los derechos de las mujeres, es el reconocimiento expreso en el marco normativo de sus derechos y del modo de materializarlos”, coincido plenamente con esta interpretación, ya que fortalece la función de las autoridades administrativas al darle certeza jurídica a sus actos. En los dos últimos dos procesos electorales, estamos hablando del dos mil quince y el actual, estos temas dieron origen a una diversidad de criterios en las autoridades, recordemos que primero este Instituto aplicó acciones afirmativas al momento de hacer la asignación; para que posteriormente viniera una revocación del Tribunal Electoral Estatal, posteriormente, impugnado esto, vino una revocación posterior de la Sala Regional de Xalapa, esto ha pasado en los últimos dos procesos y es una historia que se repite, en el proceso dos mil quince la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que no se aplicaron correctamente y volvió a designar a los varones respecto a la lista de repechaje, hoy en el proceso actual aún no se ha pronunciado la Sala Superior y estamos en espera de eso. Otro tema interesante y que debe ser abordado en la próxima legislatura es el de las candidaturas comunes. En este tema el Tribunal ya emitió diversas opiniones en el sentido de equipararlas a las coaliciones. La propuesta es legislar al respecto para poder utilizar esta figura con similitudes a la coalición, pero estableciendo diferencias que la caractericen para que sea más clara y de utilidad para el desarrollo político en el estado. Otro tema es el de la reelección de diputados y regidores. Éste es un tema en el que hay que trabajar mucho para analizar las diversas variables, tomando como parámetros los criterios emitidos por los tribunales en el presente proceso electoral y desde luego, los principios que rigen la actividad electoral. Un tema que no se ha tocado, pero considero que es de importancia es las Comisiones de este Consejo General. Hablando del funcionamiento interno del Instituto, en la actualidad la normatividad establece, aprobada desde el Poder Legislativo, establece el nombre y el número de las comisiones permanentes del Consejo General. Esta forma de organización está orientada a la realización de las funciones que le competen al Instituto, en lugar de fungir como órganos de supervisión de las áreas ejecutivas o como órgano auxiliar del Consejo General. Un ejemplo, en la actualidad la ley establece como permanentes a la comisión de prerrogativas; la comisión de administración; la comisión de participación ciudadana, la comisión de precampañas, la comisión de denuncias y quejas y la comisión de educación cívica. Esta situación propicia que un mismo director sea el secretario técnico de varias comisiones además de tener que cumplir con su trabajo inherente al cargo que ocupa, y lo obliga a distraer gran parte de su tiempo para realizar esa función como parte de una comisión que vigila su actuación en el área ejecutiva del IEPAC. La propuesta sería adecuar la normatividad para armonizar la estructura y funcionamiento de las comisiones a cómo funcionan y se integran las comisiones en el Instituto Nacional Electoral, es decir, que las comisiones se deriven de las direcciones ejecutivas que conforman la estructura organizacional del Instituto y los secretarios de las comisiones sean designados por la o el consejero que preside la comisión y sean parte de su personal. Por otra parte, la función de las comisiones es de vigilancia y de apoyo del Consejo General en la revisión de los asuntos que se subirán al pleno. Un ejemplo es que la comisión de administración en la actual ley es presidida por la consejera presidente, quien es a su vez el titular del órgano ejecutor, es decir, se supervisa a sí mismo. En el caso del INE el consejero presidente no está en ninguna comisión en virtud de que él es el ejecutor y responsable de la conducción y operación de la Junta General Ejecutiva y de todo el instituto. Estos son sólo algunos de los temas relevantes que requieren ser revisados y analizados de manera escrupulosa desde el Congreso del Estado para tener mayor orden y claridad en el funcionamiento de cada una de estas acciones. Las y los Señores diputados tienen tarea por hacer, si en verdad quieren eficientar y mejorar la organización de los procesos electorales en Yucatán éste es el momento de empezar la revisión de todo el marco jurídico electoral. No esperemos estar a unas semanas de que venza el plazo legal para hacer las modificaciones legales. Hagamos cada quien su trabajo en tiempo y forma por el bien de la ciudadanía yucateca y la democracia en la entidad. Muchas gracias.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Las elecciones del pasado domingo primero de julio nos dejan aprendizajes importantes, y un mensaje claro de la ciudadanía, a las y los yucatecos les interesa participar en las decisiones públicas a través de las instituciones y así lo hicieron en la jornada electoral que se caracterizó por un clima de civilidad, a pesar de la alta competitividad electoral y de la gran cantidad de electores que se juntaron en los inmuebles donde se instalaron las casillas únicas, esperando con respeto y armonía, su turno para entrar en ellas y depositar su voto. La ciudadanía yucateca es otra vez un referente de participación ciudadana en el país, cuando la media nacional para la elección de Presidente de la república fue de 63.42 por ciento, Yucatán alcanzó el porcentaje histórico de 75.37 por ciento. Para la elección de Gobernador el 73.23 por ciento. Y para las diputaciones un promedio de un 73.42 por ciento y para las regidurías un 74.93 por ciento, es decir casi el 75 por ciento. De los resultados obtenidos podemos observar este voto diferenciado que emitió la ciudadanía y que habla de ese análisis o razonamiento del voto que no se había visto en otras elecciones. A partir del primero de septiembre, cuarenta y cinco municipios serán gobernados por partidos distintos, es decir que la alternancia se dio en el cuarenta y dos por ciento de los municipios del Estado. Pudimos observar este nivel de competitividad a tal grado que en siete municipios la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue menor a uno por ciento y en dos de ellos la diferencia fue de tan solo dos votos. Los resultados obtenidos con las reformas constitucionales del dos mil catorce, y las reformas locales del dos mil diecisiete y los lineamientos emitidos por este Consejo General fueron un aliciente para una mayor presencia de mujeres en puestos públicos. Estaremos por conocer la decisión final que determine la Sala Superior, pero es posible, como ya lo mencionó la Consejera María del Mar, que estaremos por primera vez en la historia del Estado, tengamos un Congreso paritario con doce mujeres y trece hombres. Y en los municipios donde aún nos hace falta implementar más medidas que aseguren el cumplimiento de acciones reales que favorezcan la representación real de la sociedad en los cargos de representación, tendremos veintinueve mujeres presidentas municipales, cifra por debajo de lo anhelado, pero mucho mayor a la que se ha tenido en administraciones anteriores, ahora bien es justo, decir que con la paridad vertical, muchas más mujeres ocuparán el segundo cargo de importancia en los Ayuntamientos, ciento diecinueve síndicas. Este Instituto está comprometido, como también ya lo mencionó la Consejera María del Mar, que a través del Observatorio de Participación Política de la Mujer se monitoree el acceso real que tendrán en el desempeño de sus nuevos cargos, asegurando el poder que se les ha conferido de una manera libre de violencia política. Yucatán se caracteriza por la civilidad de sus pobladores; sin embargo, no podemos dejar de mencionar que tuvimos algunas excepciones donde la violencia imperó, donde nuevamente las prácticas de destruir y quemar urnas, boletas, incluso consejos municipales, se dio, las situaciones las conocemos, los medios informativos han sido coadyuvantes en la documentación de hechos y el Instituto ha presentado las denuncias bajo los cauces legales que corresponde y una vez que se definan responsabilidades, la ciudadanía esperará que se sancionen estos hechos, no podemos permitirnos regresar a esas prácticas antidemocráticas. También podemos ver que más municipios se suman a la lista de ayuntamientos que gobernarán, como se mencionó veintinueve presidentas municipales, a diferencia de las ocho presidentas de la administración anterior, es importante mencionar que resulta necesario seguir implementando estrategias y compartiendo información con nuestras comunidades que nos permita seguir participando de una forma integral para que las mujeres sigan participando de una manera sustantiva en el ejercicio del poder que ahora por primera vez tendrán. Finalmente quiero destacar nuevamente el trabajo realizado por los consejeros municipales y distritales y por todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y el trabajo coordinado con el INE y su personal, y desde luego a este Consejo su compromiso en el estudio de los acuerdos emitidos, su objetividad y apego a la legalidad en todo momento, a los representantes de los partidos políticos desde su postura partidista siempre privilegiando el diálogo respetuoso entre todos nosotros. Quiero finalmente concluir diciendo que nuestro trabajo siguiente se enfocará a la educación cívica y a promover acciones enfocadas a fortalecer la participación ciudadana, salir a votar es tan solo el inicio de un deber cívico que no se agota ahí, es tan solo el origen de la responsabilidad que tenemos todas y todos los ciudadanos, mantenernos informados, vigilar que los compromisos de campaña se cumplan, y exigir rendición de cuentas a quienes a partir de mañana nos representarán.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 13** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 14 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día viernes treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, siendo las trece horas; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 16 del orden del día, siendo las trece horas, del día viernes treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****C. AARON NATANAEL BACAB HAU****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. RAFAEL ANTONIO GIORGANA FIGUEROA****PARTIDO MORENA** | **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****LIC. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** |

 |  |